

DECRETO N°:

VISTO Y CONSIDERANDO:

N B ENE 2021

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento.
- D. Proyecto "RENOVACION MUSEOGRAFICA SALA DE EXHIBICION ARQUEOLOGICA MUSEOS HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCON" adjudicado a través del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos (FMIM), AÑO 2019, financiado por la Subdirección Nacional de Museos
- E. Certificado Disponibilidad N° 338 de fecha 30 de noviembre de 2020, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 5.000.000.-.
- F. Cotización y documentación respaldatoria ingresada a formulario de cotización electrónica Nª 2585-25-IN20.
- G. Acta de Evaluación de Propuesta Contratación Directa de servicios personales especializados y formulario de cotización electrónica del portal Mercado público denominada contratación de servicios por Asesoría Histórica ID 3585-25-IN20 de fecha 06 de enero del 2021 con la providencia del Sr. alcalde.

CONSIDERANDO:

Que la llustre Municipalidad de Concón, debe implementar el Proyecto "RENOVACION MUSEOGRAFICA SALA DE EXHIBICION ARQUEOLOGICA MUSEO HISTORICO Y ARQUEOLOGICO DE CONCON". Adjudicado por dicha oficina a través del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos (FMIM) año 2019.

DECRETO:

- 1. CONTRATESE, los servicios especializados de D. ANDREA SOLANGE SAUNIER SAUNIER, RUT Nº para el servicio de ANTROPOLOGIA FISICA, en el marco del proyecto RENOVACION MUSEOGRAFICA SALA DE EXHIBICION ARQUEOLOGICA, MUSEO HISTORICO Y ARQUELOGICO DE CONCON, por un monto de \$ 444.000 impuesto incluido, 36 horas cronológicas, realizadas entre el 01 de enero y el 31 de marzo 2021.
- 2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.
- 3.- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAD/VOF/vef Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Contro

Objetado Observado

Revisado